

RESOLUCIÓN N°: 1481/11.-

Ramallo, 14 de julio de 2011

VISTO:

La desaparición física, días atrás, de la Concejal Mandato Cumplido: Amanda Cejas; y

CONSIDERANDO:

La obligación cívica y moral de reconocer la trayectoria de vecinos, comprometidos con la militancia social y partidaria, por su aporte a la historia y posteridad democrática de los pueblos;

Que nuestra querida “*Amanda*” fue un ejemplo de honradez y sabiduría para este Cuerpo por su actitud siempre favorable a los consensos, a la búsqueda de soluciones a partir del respeto por la diversidad de posiciones;

Que más allá de las posiciones políticas partidarias, TODOS sus compañeros de trabajo legislativos la aprendieron a querer y la recordarán por siempre;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Envíase nuestras más profundas condolencias a la familia de la Concejal ----- Mandato Cumplido: **AMANDA CEJAS**.-----

ARTÍCULO 2º) Hacerles saber, sin pretender decir nada nuevo ni original, que “*Amanda*” ----- fue un ejemplo de vida y que con su docencia y decencia nos enseñó que se puede ser militante y dirigente, sin perder nunca las banderas del sentido común, la honradez y el respeto por el otro.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2011.-----